

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C.,

23 SEP 2021

REF: Expediente No. 110014003043-2018-00508-00

1. Atendiendo el escrito visible a folios 89 a 91, la gestora judicial estese a lo resuelto en el auto adiado 11 de junio de 2021.

2. Respecto de la solicitud visible a folios 95 a 99, secretaria expida las copias solicitadas conforme los lineamientos del canon 114 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

  
JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 24 SEP 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 109

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA  
Secretaria